Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE DABEIBA, ANTIOQUIA

RADICADO 05234 40 89 2017-000104 00

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO RESPUESTA REQUERIMIENTO CURADOR AD LITEM

De la respuesta del requerimiento del curador ad litem nombrado, seriada en el numeral 10 del expediente judicial Microsoft One Drive; se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.

Publicado en el Micrositio del Despacho a disposición de la parte por **UN DÍA-27/07/2021 (artículo 110 inciso 2 del C.G.P.)**

Empezara a correr traslado a partir del **28 de julio del 2021.**

Dabeiba, 27 de julio del 2021

Firmado Por:

LUZ MERY SEPULVEDA DURANGO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE DABEIBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7772bd8a561f85546442dd1767b07faa48373aa2767bdcbadcc2683f66925e1d

Documento generado en 27/07/2021 07:22:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica